



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

20-05-26

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-ADORALIDA BARRIENTOS CASANOVA

DOMICILIO CIRICOTE; NO. EXT. MANZANA E LOTE 4; ENTRE CALLE GUAYABA Y SARAMULLO;

FLOR DE LIMÓN; CP. 24069

CODIGO POSTAL 24069

TELEFONO 981 981 818 2024

ORDEN DE SERVICIO



07/05/2026

OSV-0458

RV0241-0012

RV0241-0012 - 07/04/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD 41-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM9142B

SERIE 3C6SRADG0LG203053

LINEA CAMIONETA

MODELO 2020

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 219950

DESCRIPCIÓN RAM 1500 CREW CAB STL 4X2 AUT 3.6L

LITRAJE 3.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$122.81
0256	LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML	PIEZA	BARDAHL	1	\$122.81	\$122.81
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$9,274.47
0049	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	WAGNER	1	\$663.11	\$663.11
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$408.56	\$817.12
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$392.85	\$785.70
0067	PISTON DE FRENO	PIEZA	HO AUTOPARTES	4	\$368.15	\$1,472.60
0388	REPUESTO DE PISTON DE FRENO DELANTERO	PIEZA	HO AUTOPARTES	4	\$69.33	\$277.32
0426	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	WAGNER	1	\$407.52	\$407.52
0436	HORQUILLA SUPERIOR LADO DERECHO	PIEZA	SYD	1	\$2,357.13	\$2,357.13
0808	BIRLO DE RUEDA	PIEZA	KHD	1	\$102.96	\$102.96

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1087	HORQUILLA SUPERIOR LADO IZQUIERDO ✓	PIEZA	SYD ✓	1	\$2,357.13	\$2,357.13
1929	TUERCA DE BIRLO DE RUEDA ✓	PIEZA	KHD ✓	1	\$33.88	\$33.88
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,540.00
0036	CAMBIO DE VARILLA DE DIRECCION ✓	SERVICIO	N/A ✓	2	\$215.00	\$430.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO ✓	SERVICIO	N/A ✓	2	\$325.00	\$650.00
0079	RECTIFICACION DE DISCO TRASERO ✓	SERVICIO	N/A ✓	2	\$325.00	\$650.00
0109	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN ✓	SERVICIO	N/A ✓	2	\$215.00	\$430.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS/DESMONTURA, Y CAMBIO DE BIRLO Y TUERCA DE MAZA DE RUEDA DELANTERA LADO DERECHO ✓	SERVICIO	N/A ✓	1	\$600.00	\$600.00
0653	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS. ✓	SERVICIO	N/A ✓	1	\$600.00	\$600.00
1161	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS ✓	SERVICIO	N/A ✓	1	\$600.00	\$600.00
1740	CAMBIO DE RESPUESTOS, PISTONES DE FRENOS, SUMINISTRO LIQUIDO DE FRENOS ✓	SERVICIO	N/A ✓	4	\$215.00	\$860.00
2057	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR LADO DERECHO ✓	SERVICIO	N/A ✓	1	\$360.00	\$360.00
2265	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR LADO IZQUIERDO ✓	SERVICIO	N/A ✓	1	\$360.00	\$360.00

SUBTOTAL \$14,937.28 ✓

IVA \$2,389.96 ✓

RESICO \$0.00

TOTAL \$17,327.24 ✓

(SON: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 24/100 M.N.)

Cadena Original : [02|41|OSV-0458|4804|173272400|07052026|36|97]

Cadena Encriptada : CyUXJ4eaklYP6e3diYwL4WYaDnkB1pY/t74d+Y7HVN5a4KWHnqX0iucgVGUI73v

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



07/05/2026
OSV-0458
RV0241-0012

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111102411321AA008000E002001400560N115A2961	\$2,330.93
2111102411321AA008000E002001400560N115A2961	\$8,427.45
2111102411321AA008000E002001400560N115A3551	\$4,756.00
2111102411321AA008000E002001400560N115A3551	\$1,670.40
2111102411321AA008000E002001400560N115A2612	\$142.46
	\$17,327.24

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



07/05/2026
OSV-0458
RV0241-0012

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 76)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre David Daniel Peraza Suarez.
Fecha 11/05/26
Firma [Firma]
Cargo Auxiliar Administrativo.

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



07/05/2026
OSV-0458
RV0241-0012

Página 4 de 4